



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2022

Garantía mobiliaria – terminación parcial

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-000757-00

Con fundamento en el numeral 1° del artículo 2.2.2.4.1.31. del Decreto 1835 de 2015, así como a las solicitudes impetradas por la apoderada de la parte demandante y el demandado es procedente acceder a la terminación parcial únicamente respecto la orden de aprehensión del vehículo de placas FNQ-629 amparada en la obligación 830000011566, por consiguiente, se DISPONE:

RESUELVE

PRIMERO. - Decretar la terminación parcial del proceso de la referencia por pago de la obligación 830000011566 con respecto al vehículo de placas **FNQ-629**.

SEGUNDO. - **ORDENAR** el levantamiento y/o cancelación de la orden de **APREHENSIÓN** que recae sobre el vehículo de placas **FNQ-629**.

En caso de que se hayan notificado los oficios respectivos, por secretaria proceda a librar el oficio a la POLICÍA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES para la materialización de lo aquí ordenado y remítase conforme lo dispone el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Como quiera que en el plenario no se encuentra acreditado que el vehículo en mención hubiera sido inmovilizado, no se emitirá orden alguna frente algún parqueadero como lo refirió la convocante.

TERCER. El presente proceso continúa respecto al vehículo de placas JNW-011

CUARTO. Requerir a la parte actora para que informe si el automotor respecto al cual se continua la presente acción ha sido capturado e inmovilizado.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 2.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **014** fijado hoy **4/Feb/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breaky
SECRETARIO